

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE ANDALUCÍA **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS** **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS** DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN MÁLAGA, POR EL QUE SE SOMETE AL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA FORMULADA POR RENOVALIA ÁLORA, SLU, PARA LÍNEA DE EVACUACIÓN A 132 KV DE LA INSTALACIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DENOMINADA "GIBRALGALIA II", EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CASARABONELA Y PIZARRA (MÁLAGA).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la disposición transitoria primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa del expediente AT-16982.

Peticionaria: Renovalia Álora, SLU.

Domicilio: Calle María de Molina, 54, 9.ª planta, 28006 Madrid.

Denominación de la instalación: Línea de evacuación a 132 kV de la planta fotovoltaica denominada Gibralgalia II (CG- 894).

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica (grupo b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio).

Emplazamiento

- Origen: SET "Gibralgalia II", polígono 12, parcelas 13 y 23 (Casarabonela).
- Destino: SET "Gibralgalia", polígono 17, parcela 153 (Casarabonela).

Términos municipales afectados: Casarabonela y Pizarra.

Referencia expediente: AT-16982.

Características

- 7,057 km de línea subterránea simple circuito a 132 kV con conductor aislado XLPE de 630 mm² Al 76/132 kV, con pantalla de 120 mm² de cobre.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación Territorial en Málaga, sita en avenida Juan XXIII, número 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 955 012 012 o por correo electrónico en la dirección energia.malaga.ciem@juntadeandalucia.es) o bien telemáticamente en la página web del portal de la transparencia de la Junta de Andalucía, en la URL: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, pudiéndose formular al mismo tiempo, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 21 de febrero de 2025.

El Delegado Territorial, Antonio Jesús García Acedo.

875/2025